

MEMORANDO

PARA: Señor Rector
WILSON GOMEZ BELLO
COLEGIO SAN PEDRO CLAVER IED)

DE: Oficio de Control Interno

Fecha: 2 de diciembre de 2022

Asunto: I-2022-111939 Entrega informe final Evaluación FSE.

Respetado Rector:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de auditoría mediante radicado I-2022-111939, sobre el cual la Institución allegó observaciones mediante correo, las cuales fueron tomadas en consideración para efectos de generación del informe final de auditoría.

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución proceda a formular el plan de mejoramiento, por lo cual para cada observación deberán identificarse; causas, acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la(s) situación(es) observada(s) por la Oficina de Control Interno, soportes de acciones de mejora, responsable y fecha final o de cumplimiento, una vez se disponga de este debe incluirse en el aplicativo ISOLUCION en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Presentado el plan de mejoramiento y aprobado por la Oficina de Control Interno, la IED deberá cargar las acciones de mejora en el aplicativo ISOLUCION siguiendo el Instructivo 20-IT-001 Formulación y Seguimiento PM para posteriormente realizar la verificación de las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse a esta oficina al teléfono 324-1000 Ext. 1209

Cordial saludo,



OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno
ogarciap@educacionbogota.gov.co

Firmado digitalmente por OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Nombre de reconocimiento (DN):
ou=JEFE DE OFICINA CODIGO 086
GRADO 06, st=GARCIA PRIETO, street=AC
26 66 63, st=BOGOTÁ D.C., ou=BANCO DE
LA REPUBLICA SEC - 1 AN,
serialNumber=1673427,
1.3.6.1.4.1.23267.2.3-8999990619,
1.3.6.1.4.1.23267.2.2-79969792,
1.3.6.1.4.1.23267.2.1-15, o=SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, l=BOGOTÁ
D.C., givenName=OSCAR,
email=OSCARIP@EDUCACIONBOGOTA.
GOV.CO, c=CO, cn=OSCAR ANDRÉS
GARCÍA PRIETO

Anexo: 4 Folios Informe Final y 4 folios de anexo
Proyectó: Diana Milena Rubio Vargas / Profesional OCI – SED
Revisó: Gloria Helena Rincón Cano – Profesional Especializado OCI – SED



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE



COLEGIO SAN PEDRO CLAVER (IED)

Auditor	Diana Milena Rubio Vargas
Proceso a área a auditar	COLEGIO SAN PEDRO CLAVER (IED)
Fecha de inicio	21/07/2022
Fecha de cierre	14/09/2022
Código PAA/Dependencia	53 52

Objetivo general
 Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.

- Objetivos específicos**
1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
 2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.
 3. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
 4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
 5. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

Alcance
 La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2022

- Antecedentes/Limitaciones**
1. La Oficina de Control Interno mediante radicado I-2022-69608 del 6 de julio de 2022 informó a la Dirección General de Educación y Colegios Distritales, las IED a ser auditadas en el segundo semestre del 2022, entre las cuales se encuentra el Colegio San Pedro Claver IED.
 2. La IED mediante correo del 21 de julio de 2022 allegó la información requerida por la OCI.
 3. Mediante radicado I-2022-90142 del 30 de agosto de 2022 la Oficina de Control Interno informa a la IED, visita del auditor a cargo el día 31 de agosto de 2022.
 4. El día 31 de agosto de 2022, la funcionaria de Control Interno realiza visita a las instalaciones de la IED para realizar apertura oficial de la auditoria.
 5. El día 14 de septiembre de 2022, la funcionaria de Control Interno realiza visita en las instalaciones de la IED para realizar cierre de auditoria.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	2
OPORTUNIDAD DE MEJORA	2
OBSERVACIÓN	3

DESARROLLO DE LA AUDITORIA
 El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontraran ocho (8) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI), una (1) al seguimiento de la contratación en el tiempo de emergencia sanitaria del año 2020 y otra (1) relacionada a la segregación de funciones, a continuación, se presentan los resultados:

1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

Valoración Final del componente	Observación
--	--------------------

En desarrollo de la auditoría, se logró validar el cumplimiento respecto a; la convocatoria y reunión del Comité de mantenimiento y tienda escolar, así como el soporte del debido proceso de oferta y adjudicación de la tienda escolar de la vigencia 2022.
 Se identificó como oportunidad de mejora; el Consejo Directivo no sesionó periódicamente, para la vigencia 2022 no se observó la instalación del comité de sostenibilidad contable y no se observó la adopción de manual de tesorería, contratación y de reglamento interno de Consejo Directivo para la vigencia 2021.

Ver Anexo 3

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED mediante oficio allegado por correo el día 2 de noviembre de 2022, remite acuerdo de adopción de manual de Tesorería de la vigencia 2021, pero este registra firmas aprobatorias, sin embargo, se remitieron los acuerdos aprobatorios de la vigencia 2022 con el mínimo de firmas, por lo que se ajuste la valoración a oportunidad de mejora.
 Así también se allegan los acuerdos de modificación presupuestal No. 1, 2 y 3 de 2021, sin embargo, estos no cuentan con el mínimo de firmas aprobatorias, por lo que se mantiene la observación.

2.Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final
del componente

Observación

Atendiendo los procedimientos de auditoria se soportó el cumplimiento de los siguientes procesos del componente de actividades de control financieras; se realizó el cierre fiscal dentro de los tiempos y con los soportes exigidos.

Se identificaron oportunidades de mejora como; No fueron suministradas las conciliaciones bancarias de la vigencia 2021, que se realicen las conciliaciones bancarias mensuales dentro de los primeros 10 días.

Así también se identificaron las siguientes observaciones sobre las cuales deberá definirse plan de mejoramiento:

- Se evidenciaron faltantes en la documentación de pagos en la revisión de comprobantes de egreso.
- No se presentaron la totalidad de documentos que soporten la presentación, aprobación y liquidación de presupuesto para la vigencia 2021 y/o mínimo de firmas aprobatorias.,

Ver Anexos 4, 10 y 11

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED mediante oficio allegado por correo el día 2 de noviembre de 2022, la IED remitió las conciliaciones bancarias por lo que se ajusta su resultado

3.Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final
del componente

Cumplimiento

En cuanto al componente de actividades de control en la gestión de almacén, se evidenció las salidas de bienes no registran firma de Rectoría, así como también se identificó como observación el que las entradas de almacén del 2021 no cuentan con soportes.

Ver Anexo 5

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED mediante oficio allegado por correo el día 2 de noviembre de 2022, se suministraron las entradas de almacén de la vigencia 2021 con soporte de contrato y factura de compra, así también se allegaron las salidas de almacén con registro de firma de rectoría, por lo que se ajusta el resultado de valoración.

4.Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final
del componente

Oportunidad de mejora

La IED soportó el incumplimiento en cuanto la elaboración y actualización de mapa de riesgos, sin embargo, la IED realizó los seguimientos a los controles establecidos.

Ver Anexo 6

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED mediante oficio allegado por correo el día 2 de noviembre de 2022 allega respuesta a informe preliminar, sin embargo, no se indicaron comentarios respecto a gestión de riesgos

5.Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final
del componente

Observación



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE

COLEGIO SAN PEDRO CLAVER (IED)



Como resultado de este componente, se validó como oportunidad de mejora la actualización de inventarios por dependencias, así también se identificó como observación: El proceso de rendición de cuentas no cuenta con acta de reunión ni lista de asistencia.

Ver Anexo 7

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED mediante oficio allegado por correo el día 2 de noviembre de 2022 allega respuesta a informe preliminar, sin embargo, no se indicaron comentarios respecto a información y comunicación.

6. Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final del componente **Oportunidad de mejora**

Se evidenció el cumplimiento de cláusulas de contratos en lo referente a pagos, se identificó como oportunidad de mejora la IED no dio ejecución de la totalidad de los rubros asignados a proyectos de inversión.

Ver Anexos 8, 12 y 13

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED mediante oficio allegado por correo el día 2 de noviembre de 2022 allega respuesta a informe preliminar, sin embargo, no se indicaron comentarios respecto a monitoreo y supervisión.

8. Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final del componente **Cumplimiento**

Durante las vigencias auditadas, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 9

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED mediante oficio allegado por correo el día 2 de noviembre de 2022 allega respuesta a informe preliminar, sin embargo, no se indicaron comentarios respecto a segregación de funciones

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLITICA DE CONTROL INTERNO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

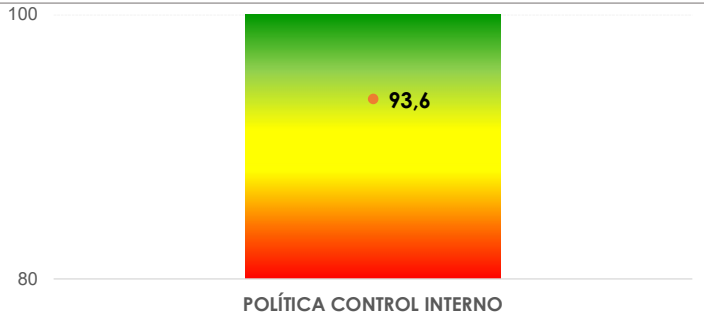
El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 31 de agosto de 2022 y recibido diligenciado el 2 de septiembre de 2022.

Valoración promedio **93,6**

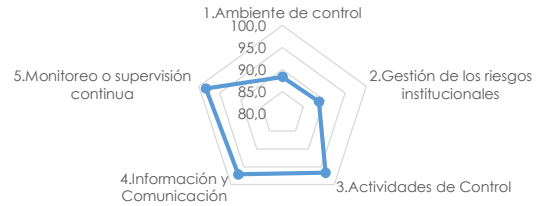
Calificación por componentes	
1. Ambiente de control	88,3
2. Gestión de los riesgos institucionales	88,8
3. Actividades de Control	96,7
4. Información y Comunicación	97,1
5. Monitoreo o supervisión continua	98,3



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO SAN PEDRO CLAVER (IED)



Calificación por componentes OCI



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las funciones del FSE como se señaló en 3 observaciones, para las cuales la IED debe establecer un plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito realizará seguimiento permanente a las acciones definidas, como herramienta de prevención que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos de la institución educativa.

RECOMENDACIONES

La IED soportó el fortalecimiento de sus funciones administrativas en lo referente a la conformación y gestión de comité de tienda escolar y de mantenimiento y el cumplimiento en el seguimiento a mapa de riesgos.

Se identificaron asuntos a fortalecer en lo referente a la gestión de modificación, registros, transacciones y reportes presupuestales y de tesorería, instalación del comité de gestión de riesgos y de sostenibilidad contable, proceso de rendición de cuentas, aprobación del Manuales y soporte de pagos de acuerdo a los manuales de contratación y de tesorería, ejecución de proyectos de inversión, registro de entradas y salidas de almacén, levantamiento de inventarios por dependencias, registro oportuno de ingresos y normatividad aplicable al comité de gestión de riesgos.

FIRMAS

Diana Milena Rubio Vargas
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró

Erika Milena Vera Orjuela
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Aprobado por:

Óscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno

Gloria Helena Rincón Cano
Profesional Especializado Oficina de Control Interno
Revisó



Anexo 1: Criterios de auditoría

Normalidad aplicable	
Ley 80 de 1993	Resolución No DDC-000001 de 2019
Ley 87 de 1997	Resolución 2767 de 2019 SED
Ley 115 de 1994	Resolución 0005 de 2019 SED
Ley 715 de 2001	Resolución No. SHD-000256 de 2020
Ley 1150 de 2007	Resolución No. SHD-000296 de 2020
Ley 1474 de 2011	Resolución 0666 del 2020
Decreto 1860 de 1994	Resolución 0682 del 2020
Decreto 1286 de 2005	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Decreto 4791 de 2008	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 371 de 2010	Circular DDT No. 4 de 2019
Decreto 4807 de 2011	Circular Interna SED 001 de 2020
Decreto 1075 de 2015	Circular Interna SED 013 de 2020
Decreto 1082 de 2015	Circular Interna SED 001 de 2021
Decreto 990 de 2020	Directiva 05 de 2020
Decreto Distrital No. 061 de 2007	Directiva 09 de 2020
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memorando DF 5400-009-2019 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-010-2019 SED
Resolución 119 de 2006 Contaduría Nacional	Memorando DF 5400-010-2020 SED
Resolución 4047 de 2011 SED	Memorando DF 5400-011-2020 SED
Resolución 2092 de 2015 SED	Procedimiento 17-MG-003 Metodología de Administración de riesgo
Resolución 12829 de 2017	Manual de Políticas Contables de la ECP de Bogotá
Resolución 430 de 2017 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución SDH-000068 del 2018	Manual uso, mantenimiento y conservación de las IED de la SED 2019
Resolución 0004 de 2018 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	

Anexo 2: Metodología

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

1.	Planeación de la Auditoría.
2.	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
3.	Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4.	Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5.	Incluir revisión de riesgos.
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

Anexo 3



1. Ambiente de Control

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Cumplimiento de periodicidad de reunión consejo directivo.	Durante las vigencias auditadas (2021 hasta 30 de junio de 2022), se observó que el Consejo Directivo no se ha reunido mensualmente, por lo que no ha dado cumplimiento a lo estipulado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las Circulares 001 de 2020, 013 de 2020 y 001 de 2021 y 013 de 2020 expedidas por las SED.	Oportunidad de mejora
Cumplimiento de quorum de reunión consejo directivo.	Se evidenció que 2 de 12 actas del Consejo Directivo evaluadas durante las vigencias (2021 hasta 30 de junio de 2022), no cuentan con las firmas de mínimo cinco (5) miembros, requeridas según lo estipulado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, por lo que las decisiones tomadas no son válidas.	Observación
Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento interno de Consejo Directivo.	Para la vigencia 2021, se evidenció que no se aprobaron los Manuales de Contratación y Tesorería y el Reglamento interno del Consejo Directivo. Sin embargo, para la vigencia 2022 se evidenciaron los acuerdos aprobatorios son el mínimo de firmas, cumpliendo con lo normado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Oportunidad de mejora
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	Para la vigencia 2021 se evidenciaron 3 acuerdos de modificación presupuestales, sin embargo 2 de estos no registran el mínimo de firmas que soporten su aprobación por parte del Consejo Directivo, incumpliendo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Observación
Constituir el Comité Escolar de Gestión de Riesgos	La IED no constituyó el Comité Escolar de Gestión de Riesgos para las vigencias evaluadas, incumpliendo lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito	Observación
Cumplimiento con la conformación, periodicidad de reuniones y quórum del Comité de Tienda Escolar.	Se evidenció que el Comité de Tienda Escolar se conformó para la vigencia 2022; se presentaron actas en las que se consigna su constitución, cumpliendo lo normado en la Resolución 2092 de 2015.	Cumplimiento
Realizar el proceso de llamado a oferta y adjudicación de la Tienda Escolar.	El proceso de oferta y adjudicación de la tienda escolar de la vigencia 2022, cuenta con los soportes requeridos en la Resolución 219 de 1999 SED y a la Resolución 2092 de 2015 SED, Capítulo IV.	Cumplimiento
Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.	Se evidenció para la vigencia 2021 la instalación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, sin embargo en lo trascurrido de vigencia 2022 (hasta el 30 de junio), no se evidenció acta de conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable incumpliendo con lo establecido por la Resolución DDC-000003 de diciembre de 2018.	Oportunidad de mejora
Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quorum del Comité de Mantenimiento.	Para las vigencias evaluadas, la IED conformó el Comité de Mantenimiento, el cual sesionó con la periodicidad estipulada en la normatividad (mínimo tres veces al año), y con la asistencia del número de miembros requeridos y tratando los asuntos propios de sus funciones, conforme lo establecido en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (edición 2019), adoptado mediante Resolución 2767 de 2019.	Cumplimiento
Realización del proceso de rendición de cuentas.	La IED realizó la rendición de cuentas conforme presentación suministrada, sin embargo, no se evidenció acta de reunión ni lista de asistencia; incumpliendo lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, en cuanto a los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Observación

Anexo 4

2. Actividades de Control Financiero

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	La IED presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED en los memorandos DF 5400-011-2019 SED de octubre 2019 y Memorando DF 5400-011-2020 SED de noviembre 2020.	Cumplimiento

ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE		
		
COLEGIO SAN PEDRO CLAVER (IED)		
Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	Para la vigencia 2021, se observó que el valor registrado en el formato Estado de Tesorería y Excedentes Financieros por concepto de cuentas por pagar; no cruza con la información del Formato de cuentas por pagar, incumpliendo con los lineamientos indicados por la Dirección Financiera de la SED en los memorandos DF 5400-010-2019 SED de octubre 2019 y memorando DF 5400-011-2020 SED de noviembre 2020.	Oportunidad de mejora
Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las	Durante las vigencias evaluadas, la IED no cumplió con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto en las fechas y bajo los lineamientos establecidos en los memorandos DF- 5400- 009- 2019 y DF-5400-010-2020 de octubre de 2019 y 2020, respectivamente. Esto considerando no fueron evidenciadas la totalidad de documentos y /o el mínimo de firmas aprobatorias.	Observación
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	Para las vigencias evaluadas (año 2021 a 30 de junio de 2022), se seleccionaron como muestra un total de 14 comprobantes de egreso sobre los validó el cumplimiento de los lineamientos contractuales y de tesorería al evidenciarse los soportes requeridos para la generación de pagos, como resultado se evidenció un cumplimiento del 86% para la 2021 y 73% para el 2022. Esto considerando faltantes de soporte de; estudios previos, estudio de mercado, RUT, RIT y acta de inicio	Observación
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Comprobantes de Ingreso	Para las vigencias evaluadas, el auxiliar administrativo con funciones financieras presentó los comprobantes de ingreso por concepto de transferencias, recursos de capital para las vigencias auditadas, sin embargo al no disponer de las conciliaciones bancarias del 2021 no se logró validar el cumplimiento de lo indicado en el numeral 4.1 Registro de ingresos, 4. Procesos propios de la Tesorería, del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5 - Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductoria), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Observación
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Incorporación recursos de capital.	La IED incorporó al presupuesto los recursos de capital, mediante acuerdos firmados por el Consejo Directivo para las vigencias evaluadas.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Gestión ingresos sin identificar.	Para las vigencias evaluadas, el auxiliar administrativo con funciones financieras presentó los comprobantes de ingreso por concepto de transferencias, recursos de capital para las vigencias auditadas, sin embargo al no disponer de las conciliaciones bancarias del 2021 no se logró validar el cumplimiento de lo indicado en el numeral 4.1 Registro de ingresos, 4. Procesos propios de la Tesorería, del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5 - Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductoria), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Observación
Realización de conciliaciones bancarias. Elaboración, firma y oportunidad.	Durante las vigencias 2021 y 2022, el auxiliar administrativo con funciones financieras - AAF- de la Institución Educativa, elaboró y firmó las conciliaciones bancarias de las cuentas, sin embargo las correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril no se realizaron dentro de los primeros diez (10) días calendario, por lo que es de considerar lo indicado en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Oportunidad de mejora
Realización de conciliaciones bancarias. Cruce con libro auxiliar.	Durante las vigencias 2021 y 2022, el auxiliar administrativo con funciones financieras - AAF- de la Institución Educativa, elaboró y firmó las conciliaciones bancarias de las cuentas, sin embargo las correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril no se realizaron dentro de los primeros diez (10) días calendario, por lo que es de considerar lo indicado en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias. Conciliación de partidas.	Durante las vigencias 2021 y 2022 el AAF presentó las conciliaciones bancarias con identificación plena de las partidas, cumpliendo con lo estipulado en el Manual en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y con el Manual de Tesorería vigente.	Cumplimiento

Anexo 5

3.Actividades de Control Administrativas almacén

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Ingreso de bienes o elementos a la IED	Durante las vigencias auditadas, el almacenista presentó los comprobantes de ingreso de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	Cumplimiento
Salida de bienes o elementos con destino a las áreas, servidores públicos o terceros de la IED.	Durante las vigencias auditadas, el almacenista presentó los comprobantes de salida de bienes de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	Cumplimiento

Anexo 6

4.Gestión de riesgos

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Elaboración y actualización del Mapa de Riesgos	Según el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2022-4146, la IED no elaboró ni actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, incumpliendo con la fecha límite establecida.	Observación
Realizar los seguimientos a los controles establecidos en el mapa de riesgos de las IED	Con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2022-4146, según la zona de riesgo residual identificada, la IED realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados	Cumplimiento

Anexo 7

5.Información y comunicación

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realización del proceso de rendición de cuentas.	La IED realizó la rendición de cuentas conforme presentación suministrada, sin embargo, no se evidenció acta de reunión ni lista de asistencia; incumpliendo lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, en cuanto a los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Observación
Inventario físico de elementos	Aleatoriamente se seleccionó el aula de sistema para validación de inventario físico, evidenciando diferencia en sillas unipersonales y tablero acrílico.	Oportunidad de mejora

Anexo 8

6.Monitoreo y supervisión

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión vigencia 2021.	Para la vigencia 2021, la Institución Educativa no ejecutó dos proyectos de inversión (Educación sexual y compra de equipo beneficio de los estudiantes). Es de considerar que la no ejecución de estos proyectos puede conllevar a que no se evidencie el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida, generando un impacto negativo en la formación pedagógica de los estudiantes. Por lo anterior se deben aplicar mejoras en la planeación, ejecución y seguimiento de estos rubros por parte del Consejo Directivo.	Oportunidad de mejora
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión en lo corrido de la vigencia 2022.	En lo corrido de la vigencia 2022, la Institución Educativa apropió recursos para un único proyecto (otros proyectos), sin embargo este no ha sido ejecutado. Es de considerar que la no ejecución de estos proyectos puede conllevar a que no se evidencie el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida, generando un impacto negativo en la formación pedagógica de los estudiantes. Por lo anterior se deben aplicar mejoras en la planeación, ejecución y seguimiento de estos rubros por parte del Consejo Directivo.	Oportunidad de mejora
Cumplimiento cláusula forma de pago	Para los contratos evaluados correspondientes a la vigencia 2021 y 2022 (hasta el 30 de junio), se evidenció correspondencia entre los pagos realizados por la IED y lo estipulado en las cláusulas de Forma de Pago de cada uno de los mismos.	Cumplimiento

Anexo 9

8. Segregación de Funciones

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Segregación de funciones:	Durante las vigencias auditadas, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento

Anexo 10

Muestra de contratos evaluados

Vigencia	Beneficiario	Concepto	Valor \$
2021	Pedro Orlando Baron Archila	el colegio san pedro claver requiere obras de mantenimiento institucional sedes a y b regreso a clases	15.200.000
2021	Editorial Grow Sas Editorial	el colegio san pedro claver ied se encuentra interesado en la adquisición de material pedagógico para los estudiantes sedes a y b	24.180.000
2021	Fermin Lopez Rojas	se requieren labores mantenimiento sede b colegio san pedro claver ied	10.620.000
2021	Pedro Orlando Baron Archila	el colegio san pedro claver ied sede a requiere obras de mantenimiento preventivo	11.850.000
2021	Enrique Parada Perez	el colegio san pedro claver requiere la adquisición de toner y cartuchos originales procesos de duplicación	10.079.300
2021	Sas Publicaciones Abako	se requieren labores de convivencias presenciales, talleres de padres según resolución 459 del 2019 ied san pedro claver	12.100.000
2021	Luz Angela Lopez Patiño	el colegio san pedro claver requiere la intervención labores de mantenimiento sedes a preescolar	12.800.000
2021	Dario Esneider Lopez Leal	el colegio san pedro claver ied requiere labores específicas de mantenimiento entidad	15.760.400
2021	Fermin Lopez Rojas	el colegio san pedro claver ied requiere labores de mantenimiento entidad sede a intervención ludoteca	17.328.120
2021	Pedro Orlando Baron Archila	labores de mantenimiento eléctrico e hidráulico sede a colegio san pedro claver ied sedes a y b -reces0-	17.345.600
2021	Pedro Orlando Baron Archila	el colegio san pedro claver ied requiere labores de mantenimiento correctivo preventivo colegio san pedro claver ied	15.800.000
2021	Sas Office Marvic	el colegio san pedro claver ied requiere elementos para procesos pedagógicos	11.300.277
2021	Max Industrias	el colegio san pedro claver ied requiere la adquisición de elementos procesos pedagógicos	9.873.136
2021	Esneider Lopez Dario	el colegio san pedro claver requiere labores de mantenimiento correctivo predictivo y adecuación espacios sedes a y b institucional	16.425.000

Anexo 11

Cumplimiento documentación comprobantes de egreso 2021 y 2022 (según muestra de contratos).

Documentación revisada Comprobantes de Egreso	% CUMPLIMIENTO 2021	% CUMPLIMIENTO 2022
Solicitud Previa de CDP	80%	100%
Estudios Previos	50%	0%
Estudios del mercado	80%	25%
Piegos de Condiciones o invitación pública	90%	0%
Cumplimiento de cotizaciones	100%	100%
CDP	80%	100%
RUT	90%	50%
RIT	70%	50%
Certificado Cámara de Comercio	90%	100%
Cédula de ciudadanía	90%	100%
Certificado Personería	70%	75%
Certificado Policía	100%	75%
Certificado Procuraduría	100%	50%
Certificado Contraloría	80%	75%
Garantía revisada y aprobada	100%	100%
Contrato	100%	100%
Registro Presupuestal (RP)	90%	50%
Seguridad Social	80%	75%
Acta de inicio	90%	25%
Recibido a satisfacción	90%	100%
Entrada de almacén	90%	100%
Acta de liquidación del contrato	80%	75%
Orden de Pago	90%	100%
Factura o cuenta de cobro	80%	100%
Comprobante de pago-Transferencia electrónica	100%	100%
Porcentaje total de cumplimiento	84%	73%



Anexo 12

Ejecución Proyectos de Inversión 2021.

Vigencia	Nombre Proyecto de Inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %
2021	5. Educación sexual	850.000	-	850.000	0%
2021	6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes	10.000.000	-	10.000.000	0%
2021	11. Otros Proyectos	35.070.118	22.142.730	12.927.388	63%
	TOTALES	45.920.118	22.142.730	23.777.388	48%

Anexo 13

Ejecución Proyectos de Inversión 2022.

Vigencia	Nombre Proyecto de Inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %
2022	11. Otros Proyectos	30.000.000	-	30.000.000	0%
	TOTALES	30.000.000	-	30.000.000	0%